



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2019/010978

u/

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

R.M. 1214/2019

Montevideo, - 7 AGO. 2019

VISTO: la Resolución Ministerial N° 1085/2019 del 15 de julio de 2019 que aprobó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 142/2019;

RESULTANDO: I) que en los pliegos de la misma se estableció la realización del acto de apertura de ofertas el día 29 de agosto de 2019 a las 11:00 hs;

II) que con fecha 3 de julio de 2019, se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4651/OC-UR entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo;

III) que en la misma fecha que la detallada en el numeral anterior, por Resolución Ministerial N° 1014/2019, de 3 de julio de 2019, la Señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente designó, como Coordinadora del Programa de Mejoramiento de Barrios III, a la señora Ana Cecilia Cairo Modernel, titular de la Cédula de Identidad número 1.843.252-8, a partir de la fecha de suscripción del precitado contrato;

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario cambiar la fecha y hora de apertura de la licitación de referencia fijada inicialmente para el 29 de agosto de 2019, así como generar una nueva reunión informativa y una nueva visita al sitio de obra;

II) que, a partir de la designación citada en el numeral III del resultando de la presente, se entiende conveniente delegar en la Unidad Coordinadora del Programa de Mejoramiento de Barrios III, las facultades necesarias para dar continuidad a los procedimientos necesarios y correspondientes a

la Licitación Pública Nacional N° 142/2019, en el marco del Contrato de Préstamo N° 4651/OC-UR;

ATENCIÓN: a lo presentemente expuesto;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Modifícase la fecha y hora de apertura de la licitación de referencia fijada originalmente para el 23 de agosto de 2019, para el día 12 de setiembre de 2019 a la hora 11:00 en Bartolomé Mitre 1441 piso 5, en las oficinas del PMB III/MVOTMA de la ciudad de Montevideo. Se podrán recibir consultas referentes a la licitación hasta el día 23 de agosto de 2019, siendo la fecha límite de respuesta a las mismas, el 2 de setiembre de 2019. Asimismo, se establece una segunda reunión informativa y una segunda visita al sitio de las obras para el día 9 de agosto de 2019 a las 11:00 hs. y a las 12:00 hs. respectivamente. Ambas se realizarán y coordinarán en Bartolomé Mitre 1441 piso 5, oficinas del PMB III/MVOTMA.-

2º.- Deléguese en la Unidad Coordinadora del Programa de Mejoramiento de Barrios III, las facultades necesarias para dar continuidad a los procedimientos necesarios y correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 142/2019 "Proyecto Ejecutivo y Construcción de las Obras de Viviendas y Salón de Usos Múltiples en el Padrón N° 2908 en la Ciudad de Montevideo", en el marco del Contrato de Préstamo N° 4651/OC-UR.-

3º.- Deléguese en el Director Nacional de Vivienda la designación del o los funcionarios necesarios para realizar las coordinaciones pertinentes con el Programa de Mejoramiento de Barrios III a los efectos de lo establecido en el numeral anterior.-

4º.- Autorícese, en nombre y representación del M.V.OT.M.A., a la Unidad Coordinadora del Programa de Mejoramiento de Barrios III, a realizar, a través de los servicios del Ministerio, todas las



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

publicaciones que resulten necesarias, a los efectos de dar continuidad a la Licitación Pública Nacional N° 142/2019, en particular la prórroga y demás aclaraciones que se establecen en el numeral 1° del resuelve de la presente, en el Sistema Informático de Compras Estatales-SICE.-

5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Vivienda y pase al Programa de Mejoramiento de Barrios III.-

Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

